RACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 1226

FECHA: 12/06/2026

A FAVOR DE: GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A. **CEDULA O NIT:** 860,013,704

DESCRIPCION: Pago cuenta de cobro 001, CTO 200-10-01-12-0167-2026 DEL 25-02-2026. POR CONCEPTO DE PROVISIÓN DE GASES DE ALTA PUREZA DESTINADOS AL DESARROLLO DE PRUEBAS ANALÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL LABORATORIO DE AGUAS DE CORPOURABA.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
1034	54098	5,528,757.00	37,168.00	0.00	0.00	5,491,589.00
	TOTAL	5,528,757.00	37,168.00	0.00	0.00	5,491,589.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
44070	Traslado	2201	BANCOLOMBIA 645170065-38	860,013,704	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A.	5,491,589.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	18,584.00
24072204	Estampilla Pro-Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (I.U.E.) 0,4%	18,584.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:NATALIA OSORIO MENDIETA

Modulo de Tesoreria v6

REPUBLICA DE COLOMBIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
- CORPOURABA
OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 09/06/2026
Hora de Impresión: 9:59:27a. m.
Pagina 1 de 1

1226

NUMERO: 1034
FECHA: 05/06/2026

A FAVOR DE: 860013704 GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A.

CONCEPTO: Pago cuenta de cobro 001, CTO 200-10-01-12-0167-2026 DEL 25-02-2026. POR CONCEPTO DE PROVISIÓN DE GASES DE ALTA PUREZA DESTINADOS AL DESARROLLO DE PRUEBAS ANALÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL LABORATORIO DE AGUAS DE CORPOURABA.,

VALOR: (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR: 5,528,757.00**

COMPROMISO: 272 **CUENTA X PAGAR:** 54098

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3411003.1.0 .01.1.2.3.1.01	Acetileno	1,242,371.90
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421008.1.0 .01.1.2.3.1.01	Argon	3,495,927.26
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3425006.1.0 .01.1.2.3.1.01	Aire purificado	790,457.84

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes y servicios		5,491,589.00
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		18,584.00
24072204	Estampilla Pro-Desarrollo de la Institución Universitaria de E		18,584.00
51111401	Materiales y suministros	5,528,757.00	

Elaborado por: GUSTAVO MATEUS DIAZ MENDOZA

ASESOR FINANCIERO

CORPOURABA

AUTORIZACIÓN DE PAGO
R-RI-73
11

FECHA:	25/05/2026
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-0583-2026
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0167-2026
OBJETO:	Provisión de gases de alta pureza destinados al desarrollo de pruebas analíticas para la evaluación de parámetros de calidad ambiental en el laboratorio de aguas de CORPOURABA.
NOMBRE CONTRATISTA:	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	860013704-03
NOMBRE SUPERVISOR(A):	Jose Gregorio Morales Macea
NOMBRE COORDINADOR(A):	Jose Gregorio Morales Macea
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	19 marzo al 09 de abril de 2026 (Primer pago)
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	Banco Santander - Cuenta Corriente 100006147

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	N/A	**No.**	N/A
	Pago de Pensión **EMPRESA**	N/A	**No.**	N/A
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	N/A	**No.**	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
(Favor agregue las filas que requiera)

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3411003.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 4.500.000
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3411099.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 3.500.000
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421002.1.0.01.1.2.3.1.01	$1.000.000
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421003.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 6.150.449
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421008.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 6.000.000
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3425006.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 4.000.000
235	272	02	2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3549999.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 2.000.000
235	272	02	2.3.2.02.02.007.32043204-0202.73290.1.0.01.1.2.3.1.01	$ 2.000.000

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	$ 29.150.449
VALOR PAGADO	$ 0

VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 5.528.757
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato)	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 5.528.757
SALDO	$ 23.621.692

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	19.0
EJECUCIÓN FÍSICA	19.0

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)

DETALLE	No.	FOLIOS EN CARPETA
SALUD	N/A	1
PENSIÓN	N/A	1
ARL	N/A	1
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-1320-2026	7

Se certifica que el (la) contratista **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A**, identificado (a) **860013704-03**, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato N° 200-10-01-12-0167-2026, por lo tanto, se **AUTORIZA** el primer pago correspondiente al periodo del 19 marzo al 09 de abril de 2026 de 2026.

Jose G Morales

FIRMA SUPERVISOR(A)

Gases Industriales de Colombia S.A.
Calle 26 Sur # 48 – 41
Oficina 701, piso 7
055422, Envigado
Antioquia - Colombia
Conmutador 57 (4)607 2512
N.I.T 860013704-3
Software Propio: AP20192

CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS

Factura Electrónica de Venta

157190965	
DISTRITO MONTERÍA	
Fecha Emisión	**2026.03.30. 18:02:08**
Fecha Vencimiento	**29.04.2026**
Método de Pago	**Transferencia Débito Bancario**
Pedido No	**Contrato No**
1159620026	
Factura SAP	**Moneda**
434784006	**COP**

DATOS CLIENTE:
Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO
NIT: 8909077483
Código: 1754437
Dirección: KILOMETRO 1 VIA CAREPA APARTADÓ
Teléfono: 8281022-190
Ciudad: CAREPA
Departamento: ANTIOQUIA
O de Compra No:

Dirección de Entrega:
Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO
NIT: 8909077483
Código: 1754437
Dirección: KILOMETRO 1 VIA CAREPA APARTADÓ
Teléfono: 8281022-190
Ciudad: CAREPA
Departamento: ANTIOQUIA
Incoterm: DDP NAMED DESTINATION

Lin	Código	Descripción	Cantidad/Unidad		Valor Unitario	POR UM	% I.V.A	Valor Total
1	501986	PR ARGON Ultra puro - X50S 150.0B	1	EA	2.904.754	1/EA	19,000	2.904.754
2	502010	PR ACETILENO Extra Puro - X43S 7.0K	1	EA	1.011.010	1/EA	19,000	1.011.010
3	501881	PR OXIGENO 99.9992% - X50S 200.0B	1	EA	3.940.838	1/EA	19,000	3.940.838
4	502135	PR Aire Sintetico ZERO - X42S 150.0B	1	EA	631.250	1/EA	19,000	631.250
					Flete			132.000

Total líneas: 4

Firmo en Señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento:
Fecha de Recibo Factura:
Nombre: _____
C.C.o NIT: _____ **Firma:** _____

SUB TOTAL	8.619.852
BASE IVA	8.619.852
I.V.A	1.637.772
TOTAL	10.257.624

SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 Pesos Colombianos

Forma / Término de Pago Crédito/Neto 30 días fecha de factura

OBSERVACIONES:

Remisiones 8110348184

Solo para uso Nacional. Cambios contrarios a los Estados Unidos o a la Ley Regional están prohibidos. Estos artículos pueden estar sujetos a licencias de Estados Unidos y del País exportador.

Los envases entregados son propiedad de CRYOGAS. El receptor debe cuidarlos, usarlos adecuadamente, únicamente para consumos de gases CRYOGAS y devolverlos íntegros y en buen estado cuando termine el plazo acordado. Sin perjuicio de otras acciones legales, CRYOGAS podrá cobrar, como indemnización, el valor de reposición de envases y/o partes o piezas, tales como tapas y/o válvulas, perdidos o dañados. El vencimiento de la factura genera intereses por mora a la tasa máxima indicada por ley. El acuse de recibo que se declara en este acto, acredita que la entrega de productos o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad, es por esto que la factura se entenderá irrevocablemente aceptada. No se podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba el producto para efectos de la aceptación del título valor.

En caso de que el Cliente realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, Cryogas se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.

Somos AUTO-RETENEDORES por Resolución 905 de Junio 19 de 1986. IVA Régimen Común, No. Radicación 03-0095-01 de Marzo de 1984. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES por Resolución 000200 de diciembre 27 de 2024. Responsables de Retención de IVA. Autorización de numeración de facturación No 18764093120713 del 14 de mayo de 2025. Autoriza numeración de la 157140005 a la 157228005, vigente hasta el 14 de mayo de 2027.

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300
/ ORDERCO@airproducts.com / www.airproducts.com.co

CUFE:24541b7e669c7c2ffe8e8358d7ebdbc10a083113b9444dfb94375e661524eb9004199ef3ecef6a49b9322eee5d60bb9b

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/FindDocument?documentKey=24541b7e669c7c2ffe8e8358d7ebdbc10a083113b9444dfb94375e661524eb9004199ef3ecef6a49b9322eee5d60bb9b

REMITIR A
Fecha Vencimiento
29.04.2026

Cryogas
Realice su transferencia electrónica en nuestra cuenta bancaria:
Santander - Cuenta Corriente: 100006147 - Código SWIFT: SANTCOBB
Importante enviar relación del pago al correo: PAGOSCO@airproducts.com

Gases Industriales de Colombia S.A.
Calle 26 Sur # 48 – 41
Oficina 701, piso 7
055422, Envigado
Antioquia - Colombia
Conmutador 57 (4)607 2512
N.I.T 860013704-3
Software Propio: AP20192

CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

550042724
DISTRITO MONTERÍA
Fecha Emisión 2026.05.12. 12:03:19
Fecha Vencimiento 11.06.2026
Método de Pago Transferencia Débito Bancario

Pedido No	Contrato No
1159620026	
Factura SAP	**Moneda**
435190068	COP

DATOS CLIENTE:
Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO
NIT: 8909077483
Código: 1754437
Dirección: KILOMETRO 1 VIA CAREPA APARTADÓ
Teléfono: 8281022-190
Ciudad: CAREPA
Departamento: ANTIOQUIA
O de Compra No:

Dirección de Entrega:
Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO
NIT: 8909077483
Código: 1754437
Dirección: KILOMETRO 1 VIA CAREPA APARTADÓ
Teléfono: 8281022-190
Ciudad: CAREPA
Departamento: ANTIOQUIA
Incoterm: DDP NAMED DESTINATION

Lin	Código	Descripción	Cantidad/Unidad		Valor Unitario	POR UM	% I.V.A	Valor Total
1	501881	PR OXIGENO 99.9992% - X50S 200.0B	1	EA	3.940.838	1/EA	19,000	3.940.838

Ajuste	0
Flete	33.000

Total líneas: 1

Firmo en Señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento:
Fecha de Recibo Factura:
Nombre: _____
C.C.o NIT: _____ **Firma:** _____

SUB TOTAL	3.973.838
BASE IVA	3.973.838
I.V.A	755.029
TOTAL	4.728.867

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 Pesos Colombianos

Forma / Término de Pago Crédito/Neto 30 días fecha de factura Nota Crédito que referencia una factura electrónica.

OBSERVACIONES:
NC A FACTURA 157190965 ZRE 63552758 COMPLAINT 201215794

Factura referenciada / Factura Original 434784006 30.03.2026
CUFE:24541b7e669c7c2ffe8e8358d7ebdbc10a083113b9444dfb94375e661524eb9004199ef3ecef6a49b9322eee5d60bb9b

Solo para uso Nacional. Cambios contrarios a los Estados Unidos o a la Ley Regional están prohibidos. Estos artículos pueden estar sujetos a licencias de Estados Unidos y del País exportador.

Los envases entregados son propiedad de CRYOGAS. El receptor debe cuidarlos, usarlos adecuadamente, únicamente para consumos de gases CRYOGAS y devolverlos íntegros y en buen estado cuando termine el plazo acordado. Sin perjuicio de otras acciones legales, CRYOGAS podrá cobrar, como indemnización, el valor de reposición de envases y/o partes o piezas, tales como tapas y/o válvulas, perdidos o dañados. El vencimiento de la factura genera intereses por mora a la tasa máxima indicada por ley. El acuse de recibo que se declara en este acto, acredita que la entrega de productos o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad, es por esto que la factura se entenderá irrevocablemente aceptada. No se podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba el producto para efectos de la aceptación del título valor.

Somos AUTO-RETENEDORES por Resolución 905 de Junio 19 de 1986. IVA Régimen Común, No. Radicación 03-0095-01 de Marzo de 1984. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES por Resolución 012220 de Diciembre 26 de 2022. Responsables de Retención de IVA

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300
/ ORDERCO@airproducts.com / www.airproducts.com.co

CUDE:2081c60042b81ea551a63dbe8b57b5534e1822a4ab89b7311d55679faf6f57f4008e1038fb3006813b5c34e8f918f840
https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/FindDocument?documentKey=2081c60042b81ea551a63dbe8b57b5534e1822a4ab89b7311d55679faf6f57f4008e1038fb3006813b5c34e8f918f840

REMITIR A
Fecha Vencimiento
11.06.2026

Cryogas
Realice su transferencia electrónica en nuestra cuenta bancaria:
Santander - Cuenta Corriente: 100006147 - Código SWIFT: SANTCOBB
Importante enviar relación del pago al correo: PAGOSCO@airproducts.com

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.013.704-3

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año terminado a 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

 - Verificación que el pago de las planillas se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

Periodo	Planilla N°	Fecha de pago	Monto
Nov - Dec	81882682	26/11/2025	$ 7.500
Nov - Dec	81895786	26/11/2025	$ 171.000
Nov - Dec	81890332	26/11/2025	$ 467.459.600
Nov - Dec	82604116	30/12/2025	$ 843.000
Nov - Dec	82604302	30/12/2025	$ 6.206.400
Nov - Dec	82604365	30/12/2025	$ 523.200
Nov - Dec	82582276	30/12/2025	$ 2.067.800
Dec - Ene	82594253	30/12/2025	$ 1.029.363.200
Dec - Ene	82559079	30/12/2025	$ 15.000
Dec - Ene	82554331	30/12/2025	$ 854.100
Ene - Feb	83266821	28/01/2026	$ 210.300
Ene - Feb	83269235	28/01/2026	$ 9.200
Ene - Feb	83256029	28/01/2026	$ 532.578.300
Feb - Mar	83914702	26/02/2026	$ 210.300
Feb - Mar	83952844	27/02/2026	$ 9.200
Feb - Mar	83914098	26/02/2026	$ 477.427.400
Mar - Abr	84614660	31/03/2026	$ 210.300
Mar - Abr	84614678	31/03/2026	$ 9.200
Mar - Abr	84614586	31/03/2026	$ 522.088.700
Abr - May	85257140	28/04/2026	$ 210.300
Abr - May	85257367	28/04/2026	$ 47.100
Abr - May	85256695	28/04/2026	$ 508.174.300

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente a los meses comprendidos entre diciembre 2025 y mayo 2026 ; así como, los aportes a riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses comprendidos entre noviembre 2025 y abril 2026 mediante las planillas integradas de liquidación No:

Periodo	Planilla N°	Fecha de pago	Monto
Nov - Dec	81882682	26/11/2025	$ 7.500
Nov - Dec	81895786	26/11/2025	$ 171.000
Nov - Dec	81890332	26/11/2025	$ 467.459.600
Nov - Dec	82604116	30/12/2025	$ 843.000
Nov - Dec	82604302	30/12/2025	$ 6.206.400
Nov - Dec	82604365	30/12/2025	$ 523.200
Nov - Dec	82582276	30/12/2025	$ 2.067.800
Dec - Ene	82594253	30/12/2025	$ 1.029.363.200
Dec - Ene	82559079	30/12/2025	$ 15.000
Dec - Ene	82554331	30/12/2025	$ 854.100
Ene - Feb	83266821	28/01/2026	$ 210.300
Ene - Feb	83269235	28/01/2026	$ 9.200
Ene - Feb	83256029	28/01/2026	$ 532.578.300
Feb - Mar	83914702	26/02/2026	$ 210.300
Feb - Mar	83952844	27/02/2026	$ 9.200
Feb - Mar	83914098	26/02/2026	$ 477.427.400
Mar - Abr	84614660	31/03/2026	$ 210.300
Mar - Abr	84614678	31/03/2026	$ 9.200
Mar - Abr	84614586	31/03/2026	$ 522.088.700
Abr - May	85257140	28/04/2026	$ 210.300
Abr - May	85257367	28/04/2026	$ 47.100
Abr - May	85256695	28/04/2026	$ 508.174.300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los quince (15) dias del mes de mayo de 2026, por solicitud de la Administración de GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

VALENTINA DIAZ AGUDELO

Digitally signed by VALENTINA DIAZ AGUDELO
Date: 2026.05.15 10:30:44 -05'00'

VALENTINA DIAZ AGUDELO
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 303535-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTACIÓN VERIFICADA

Confidential

Santander

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. -- NIT No. 900.628.110-3

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA** identificado con número de **NIT 860.013.704-3** encuentra vinculado a **Banco Santander de Negocios Colombia S.A.** desde el 15 de noviembre de 2019 través del siguiente producto:

Cuenta Corriente:
No. 100-00614-7

El presente producto se encuentra: **ACTIVO.**

La presente certificación se expide el 2 de mayo de 2025 a solicitud del interesado en Bogotá D.C. La información reflejada en la misma se encuentra registrada en los sistemas del Banco con corte día hábil anterior a la fecha de expedición.

Cordialmente,

Servicio Al Cliente
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
NIT 900.628.110-3

*Para enviar recursos a esta cuenta, recuerde que el banco que debe elegir es: **Banco Santander de Negocios Colombia S.A.**, y el código de compensación interbancaria es **065** por la cámara de compensación*

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. – Calle 93A No. 13 – 24 Piso 4 – Bogotá D. C.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 93 a N.° 13 -24
Bogotá - Colombia
Tel. 601 7434222

Dow Jones Sustainability Indexes Member 2012/13
FTSE4Good
SANTANDER BEST GLOBAL BANK
EUROMONEY 2012

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0167-2026
Fecha: 25-02-2026 Hora: 02:53 PM Folios:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señores
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A - CRYOGAS
NIT. 860.013.704-3
LINA MARIA CORREA ZULUAGA - Representante legal apoderada
C.C 32.105.593
notcryog@airproducts.com
Telefono: 6072512
CL 26 Sur No.48 41 P7 Of.701 Envigado, Antioquia

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, se **ACEPTA** expresa e incondicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

OBJETO: Provisión de gases de alta pureza destinados al desarrollo de pruebas analíticas para la evaluación de parámetros de calidad ambiental en el laboratorio de aguas de CORPOURABA.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** Diez (10) meses, contados a partir del inicio a través de la plataforma del SECOP II, previa expedición del registro presupuestal y de las respectivas pólizas.

El servicio deberá prestarse en las instalaciones del Laboratorio de Aguas de CORPOURABA (Km 1 vía Carena –Apartado ICA –TULENAPA).

2. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la aceptación de la oferta es por la suma de **Veintinueve millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos ($29.150.449). IVA INCLUIDO,** respaldados en la siguiente disponibilidad presupuestal vigencia 2026, expedida por el profesional universitario de presupuesto.

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			Nº	V/R A COMPROMETER
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3411003.1.0.01.1.3.3.3.01	Acetileno	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$4.500.000
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3411099.1.0.01.1.3.3.3.01	Gases n.c.p. (excepto los halógenos)	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$3.500.000
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421002.1.0.01.1.3.3.3.01	Nitrógeno	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$1.000.000
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421003.1.0.01.1.3.3.3.01	Oxigeno	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES	73	$7.000.000

		AUTONOMAS REGIONALES		
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3421008.1.0.01.1.3.3.3.01	Argón	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$6.000.000
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3425006.1.0.01.1.3.3.3.01	Aire purificado	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$4.000.000
2.3.2.02.01.003.32043204-0202.3549999.1.0.01.1.3.3.3.01	Productos químicos n.c.p.	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$1.150.449
2.3.2.02.02.007.32043204-0202.73290.1.0.01.1.3.3.3.01	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	73	$2.000.000

3. **FORMA DE PAGO:** CORPOURABA realizará pagos parciales de acuerdo a la entrega de los elementos solicitados por el Laboratorio de esta entidad, previa presentación de la factura correspondiente, de la expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor, acompañado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social, riegos profesionales y de los aportes parafiscales, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

4. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0012-2026.

5. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

- Suministrar los gases tal cual como se referencia en las especificaciones técnicas.
- Los gases deben estar acompañados del certificado de análisis y tarjeta de fabricación.
- El Laboratorio se reserva la facultad de No solicitar uno o alguno de los gases listados y, por el contrario, podrá solicitar una o varias unidades de los gases relacionados o uno diferente (previa cotización y aprobación por el supervisor), de acuerdo con la demanda de servicios del Laboratorio.
- Mantener los precios de oferta.
- Entregar los elementos requeridos en la cantidad y tiempo establecido por el Laboratorio.
- Reponer los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas.
- La autorización para el manejo y comercialización de sustancias químicas controladas, vigente: Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes, **cuando aplique.** Como este tipo de insumos son especiales los oferentes deben presentar las debidas Autorizaciones Importación o distribución de estos materiales que sean vidriería y reactivos químicos especializados. La autorización para el manejo y comercialización de sustancias químicas controladas – Dirección Nacional de Estupefacientes. En caso de aplicar.
- Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en cada ítem o elemento, las cuales serán verificadas por el supervisor. En caso de que el proveedor entregue

los bienes que incumplan las especificaciones técnicas exigidas, se procederá de inmediato al rechazo de los mismos, por lo tanto no serán recibidos.

- Hacer la entrega oportuna de los reactivos e insumos requeridos en las instalaciones del Laboratorio de Análisis de aguas de CORPOURABA (kilómetro 1 vía Carepa Tulenapa).
- Transportar y entregar los insumos y reactivos de tal forma que estén protegidos contra perdidas, daños y deterioros durante el transporte.
- El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las perdidas, daños y deterioros que sufran los insumos y reactivos, hasta la entrega en el Laboratorio.
- El contratista deberá reponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al reclamo las devoluciones por calidad o por defectos de fabricación.

Obligaciones generales del contratista

OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A) Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
B) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
C) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
D) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
E) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
F) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
G) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
H) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
I) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
J) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
K) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
L) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
M) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
N) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
O) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
P) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.

CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-10-01-12-0167-2026
Fecha: 25-02-2026 Hora: 02:53 PM Folios:

Q) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
R) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
S) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.

PARÁGRAFO: Las obligaciones descritas en la presente cláusula son de contenido general para los contratos de prestación de servicios celebrados por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo.

OBLIGACIONES DE CORPOURABA

A) Expedir el Registro Presupuestal.
B) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
C) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
D) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
E) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
F) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
G) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
H) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
I) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

6. **SANCIONES:** Artículo 86 (Ley 1474 de 2011). Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)

7. **SANCIÓN PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A CORPOURABA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o proporcional al incumplimiento del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a CORPOURABA. No obstante, CORPOURABA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

8. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.
2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.

9. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del

contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los Artículos 82 y S.s. de la Ley 1474 de 2011.

11. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

12. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281022, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

ALEXIS CUESTA
Director General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Hector Eloy Mena Cuesta	Manuel Arango Sepúlveda	Juliana Chica Londoño
Firma			

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA
NIT: 890907748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 890907748
Secuencia: e
Número de cuenta a debitar: 64517006538

Fecha: 16-06-2026 **Hora:** 07:41:12
Fecha de Generación: 16-06-2026

Fecha de envío del pago: 12-06-2026
Fecha para Procesar el pago: 12-06-2026

Impreso por: CORPOURABA

Total Registros del Lote: 20	**Registros Procesados:** 20	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $79,186,595.00	**Valor Registros Procesados:** $79,186,595.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64543792428	Ahorros	8110241795	confor oportuno	7,163,907.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
14055138657	Ahorros	9003181199	integracion web sa	9,380,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
54911428949	Ahorros	1028039237	veronica hernandez	4,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
64556995433	Ahorros	1041260656	obeidy luis osori	2,200,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
58487716152	Ahorros	8438307	AMILKAR SANCHEZ	4,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
95963787732	Ahorros	71983629	diober anaya calde	1,494,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
95921105011	Ahorros	1002106878	cristian camilo go	4,166,399.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
64525156263	Ahorros	70432395	jose joaquin aguir	400,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
00000003226169945	Ahorros	1037470485	yuranis jaraba tor	3,769,600.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
64583240665	Ahorros	1027998064	juan manuel ni o u	4,761,600.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
95921105011	Ahorros	1002106878	cristian camilo go	4,166,401.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
64522397111	Ahorros	1041269726	laura fernanda esp	4,464,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
83159666797	Ahorros	73127895	ricardo arzuza	5,133,600.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
00000003169407065	Ahorros	1000758540	carlos daniel gome	4,791,360.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
64543792428	Ahorros	8110241795	confor oportuno	5,637,725.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-06-2026
00000000100006147	Corriente	860013704	cryogas sa	183,210.00	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	12-06-2026
00000000100006147	Corriente	860013704	cryogas sa	5,491,589.00	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	12-06-2026
00000000100006147	Corriente	860013704	cryogas sa	340,604.00	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	12-06-2026